



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

ES COPIA
COMODORO RIVADAVIA, 30 DIC 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000213/2014 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

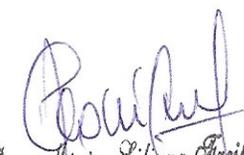
ART.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA, a la Sra. NAHUELQUIR, ZUDELIA HAYDEE (DNI N° 29.797.401) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N°

707/14


Dra. Barbara Lisa Noctes Forcellas
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Alicia Liliana Grois
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.